

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Lunes 3 de Enero de 1972

No. 1

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Deplórase Sensible Fallecimiento del Doctor León Debayle Sacasa

Pág.

1

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Adiciónase al Acuerdo Ejecutivo No. 223 de 20 de Octubre de 1971 Cinco Mil Timbres Fiscales
Nómbrese Interinamente Asesor del Ministerio de Hacienda y C. P.

2

2

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reconócese Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales Obtenido por Odell A. Incer B.
Reconócese Título de Ingeniero Arquitecto Obtenido por Jairo Espinoza H.

2

3

MINISTERIO DE DEFENSA

Pensiones Mensuales Vitalicias a Señoras Julia Silva R., Petronila Larraespada G., Fidelina Campos U. y Dionisia Reyes G.
Pensiones Mensuales Vitalicias a Gabino Hurtado D., Lucila Moreira S., Est-

3

lio R. de Duarte, Estanislao Miranda R. y Paula Cantillano C.

Pág.

4

Pensiones Mensuales Vitalicias a Agustina Amador R., Aura Sequeira F., Rosario D. v. de Moreira, Blanca Monterrey G. y José Castro M.

6

Pensiones Mensuales Vitalicias a Rafael González S., Guillermina Sánchez H., Hercilia A. v. de Arróliga y Rigoberto Vargas H.

7

Incorpórase a la Guardia Nacional al Señor Francisco Cruz G.

8

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Nómbrese Representante del Ministerio de Economía Ante la ONCA

8

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica
Patentes de Invención
Venta de Patentes

8

11

11

SECCION JUDICIAL

Remates
Títulos Supletorios
Sentencias de Divorcio
Declaratorias de Herederos
Índice de "La Gaceta" (continúa)
Indicador de "La Gaceta"

11

12

15

15

16

16

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Deplórase Fallecimiento del Doctor León Debayle Sacasa

"No. 387

El Presidente de la República,

Considerando:

Que en la noche de ayer falleció en esta ciudad capital, en ejercicio de sus elevadas funciones como Director General de Aduanas, el Doctor León Debayle Sacasa, sobresaliente miembro de la sociedad nicaragüense;

Considerando:

Que tan ilustre desaparecido honró a la Patria en el desempeño con acierto de importantes cargos públicos, sobresalien-

do entre ellos los de Ministro de Nicaragua en Washington; Gerente General del Banco Nacional de Nicaragua y Ministro de Relaciones Exteriores;

Considerando:

Que el deceso de tan preclaro hombre público es motivo de sentimientos de pesar, tanto para la sociedad nicaragüense, como para el foro nacional de cuyo seno fue uno de sus más altos exponentes,

Acuerda:

Primerò: Deplorar tan sensible fallecimiento del ilustre ciudadano, Doctor León Debayle Sacasa;

Segundo: Tributar a su cadáver hono-

res de Ministro de Defensa, para lo cual se giran las órdenes pertinentes, y enviar una ofrenda floral en nombre del Poder Ejecutivo.

Tercero: Comisionar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público y Salud Pública, Doctor Lorenzo Guerrero, General don Gustavo Montiel y Doctor Rafael Alvarado Sarria, para que en nombre del Poder Ejecutivo asistan a los funerales y den el pésame a tan apreciable familia doliente, en especial a su señora esposa doña Hena Lagos de Debayle e hijos, a sus hermanos la Excelentísima Señora Doña Salvadora Debayle de Somoza, doctor Luis Manuel Debayle y señora; Doctor Henry Debayle y señora, Doctor Néstor Portocarrero y señora y doña Margarita Debayle de Pallais.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, 29 de diciembre de 1971. — A. SOMOZA. — (f) *Francisco Carcache V.*, Vice-Ministro de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Adiciónase al Acuerdo Ejecutivo N° 223 de 20 de Octubre de 1971, Cinco Mil Timbres Fiscales

“No. 281

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Por Cuanto:

En oficio No. 28028 de 11 de diciembre del corriente año, el Director General de Ingresos expone que por error al dar cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo No. 223 del 20 de octubre de 1971, se resellaron demás 5,000 timbres fiscales de la denominación de ₡ 10.00 c/u.,

Acuerda:

Unico: Adicionar al Acuerdo Ejecutivo No. 223 del 20 de octubre de 1971, 5,000 Timbres Fiscales con valor de ₡ 10.00 cada uno, con resello 1972, para ser puestos en uso durante el citado año de 1972. De esta forma el Acuerdo Original sufre un aumento de ₡ 50.000.00 con lo que su monto asciende a ₡ 7.135.000.00.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.”.

Nómbrese Interinamente Asesor del Ministerio de Hacienda y C. P.

“No. 282

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Nombrar a partir de esta fecha, sin goce de sueldo adicional y de conformidad con el Arto. 12 de la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos al Doctor Holman Ríos Montiel, para integrar la Asesoría del Ministerio de Hacienda, mientras dure la ausencia temporal del Doctor Daniel Pallais-Sacasa, quien está fuera del Ministerio por motivo de vacaciones.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y C. P.”.

Ministerio de Educación Pública

Reconócese Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales
Obtenido por Odell A. Incer B.

Reg. No. 7852 — R/F 52260 — ₡ 150.00

“Resolución No. 741.

Ministerio de Educación Pública.

Managua, D. N., quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Las ocho y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Odell Angel Incer Barquero, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES, obtenido en la Universidad de Bilbao, Madrid, España, el día 29 de octubre de 1971,

Considerando:

Que por ser la Universidad de Bilbao, Madrid, España, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn. e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 10.) Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS, obtenido por el señor Odell Angel Incer Barquero, en la Universidad de Bilbao, Madrid, España, el día 29 de octubre de 1971. Asimismo se le puede declarar equivalente al Título de LICENCIADO EN ECONOMIA que expide el Estado Nicaragüense.
- 20.) La presente Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 15 de diciembre de 1971. — *J. Antonio Mora R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 3, Partida No. 12, del Libro respectivo, el Título de Licenciado en Economía, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 741, del 15 de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a favor de: ODELL ANGEL INCER BARQUERO.

Managua, D. N., dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — *José María Tercero Rocha*, Director de Serv. Administrativos de EE. PP.

Reconócese Título de Ingeniero Arquitecto Obtenido por Jairo Espinoza H.

Reg. No. 7818 — R/F 47622 — ₡ 150.00

"Resolución No. 742.

Ministerio de Educación Pública,

Managua, D. N., quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. Las ocho y cincuenta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el Señor Jairo Espinoza Hernández, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de INGENIERO ARQUITECTO, obtenido en la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, el día 16 de diciembre de 1968,

Considerando:

Que por ser la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Ch. e Inc. 10. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su

profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto:

Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

- 10.) Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de INGENIERO ARQUITECTO, obtenido por el señor JAIRO ESPINOZA HERNANDEZ, en la Universidad Federal de Minas Gerais, República del Brasil, el día 16 de Diciembre de 1968. Asimismo se puede declarar equivalente al Título de ARQUITECTO que expide el Estado Nicaragüense.
- 20.) La presente Resolución deberá ser publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 15 de Diciembre de 1971. — *J. ANTONIO MORA R.*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *JOSE MARIA TERCERO ROCHA*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Se registró al Folio No. 3, Partida No. 11, del Libro respectivo, el Título de ARQUITECTO, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 742, del quince de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, a favor de: JAIRO ESPINOZA HERNANDEZ.

Managua, D. N., dieciséis de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. — *JOSE MARIA TERCERO ROCHA*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Ministerio de Defensa

Pensiones Mensuales Vitalicias a Señoras Julia Silva R., Petronila Largaespada G., Fidelina Campos U. y Dionisia Reyes G.

Nº CI.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora JULIA SILVA REYES, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora Silva Reyes, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08—09—00—24—23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21—0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº CII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora PETRONILA LARGAESPADA GONZALEZ, de Tecolostote, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora LARGAESPADA GONZALEZ, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº CIII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora FIDELINA CAMPOS URBINA, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora CAMPOS URBINA, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

"Nº CIV.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora DIONISIA REYES GOMEZ, del domicilio de San Lorenzo, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora REYES GOMEZ, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Pensiones Mensuales Vitalicias a Gabino Hurtado D., Lucila Moreira S., Esilda R. de Duarte, Estanislao Miranda R. y Paula Cantillano C.

Nº XCIX.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor del señor GABINO HURTADO

DUARTE, del domicilio de Camoapa, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del primero de Diciembre de 1971, el mencionado señor Hurtado Duarte, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº C.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora LUCILA MOREIRA SEQUEIRA, del domicilio de Camoapa, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora MOREIRA SEQUEIRA, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº XCVIII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora ESILDA ROBLETO SALAZAR DE DUARTE, del domicilio de Camoapa, Departamento de Boaco, por los

muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Robleto Salazar de Duarte goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº XCVII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor del señor ESTANISLAO MIRANDA REYES, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, el mencionado señor MIRANDA REYES, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (\$ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº XCVI.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora PAULA CANTILLANO CANO, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Cantillano Cano, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (§80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Pensiones Mensuales Vitalicias a
Agustina Amador R., Aura
Sequeira F., Rosario D. v. de
Moreira, Blanca Monterrey G.
y José Castro M.

Nº XCV

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora AGUSTINA AMADOR RIVAS, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Amador Rivas, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (§80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº XCIV.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora AURA SEQUEIRA FERNANDEZ, del domicilio de Boaco,

Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Sequeira Fernández, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (§80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº XCIII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora ROSARIO DUARTE DUARTE v. DE MOREIRA, del domicilio de Camoapa, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Duarte v. de Moreira, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (§80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. —El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº CV.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora BLANCA MONTERREY GARCIA, del domicilio de Jugalpa, Departamento de Chontales, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, la mencionada señora Monterrey García, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (₡ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N. 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº CVI.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor del señor JOSE CASTRO MARTINEZ, de Juigalpa, Departamento de Chontales, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1º de Diciembre de 1971, el mencionado señor Castro Martínez goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS MENSUALES (₡ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N. 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Pensiones Mensuales Vitalicias a Rafael González S., Guillermina Sánchez H., Hercilia A. v. de Arróliga y Rigoberto Vargas H.

Nº CIX.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del señor RAFAEL GONZALEZ SALGADO, del domicilio de Somoto, Departamento de Madriz, por los muchos

e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, el mencionado señor González Salgado, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (₡ 80.00), los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N. 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

"Nº CVII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora GUILLERMINA SANCHEZ HURTADO, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora Sánchez Hurtado, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (₡ 80.00), mensuales, los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos Vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N. 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

"Nº CVIII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora HERCILIA ARROLIGA OROZCO v. de DE ARROLIGA, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria por su difunto esposo el Coronel LUIS ARROLIGA OROZCO,

A c u e r d a :

Que a partir de del 1ro. de Diciembre de 1971, la mencionada señora ARROLIGA OROZCO v. de ARROLIGA, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (\$ 80.00) mensuales, los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N. 4 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N.

Nº LXXXVII.

El Presidente de la República,

P o r C u a n t o :

En Resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor RIGOBERTO VARGAS HERNANDEZ, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones,

A c u e r d a :

Que a partir del 1ro. de Noviembre de 1971, el mencionado Señor Vargas Hernández, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (\$ 80.00) mensuales, los que afectarán la partida codificada bajo el número 08-09-00-24-23 P. Transferencias Corrientes. Transferencias Corrientes. Directas a Personas 21-0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial Managua, D. N., 13 de Noviembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D., General de División G. N. — El Ministro de Defensa, (f) *Julio C. Morales Marengo*, General de Brigada G. N."

Incorpórase a la Guardia Nacional al Señor Francisco Cruz G.

"Nº 19-F.

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 194, Inc. 8 Cn.,

O r d e n a :

Unico: — Incorporar de Filas del Ejército a la Guardia Nacional de Nicaragua, al señor Francisco Cruz G., con el

rango de Subteniente (P-MFA), efectivo con fecha 5 de Diciembre de 1971.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 6 de Diciembre de 1971. — (f) A. SOMOZA D. — El Ministro de Defensa, por la Ley. (f) *Juan García Saldaña*, General de Brigada, G. N.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Nómbrese Representante del Ministerio de Economía Ante la ONCA

"Acuerdo No. 35-V

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a los Señores Ingeniero César Palaviccini Mejía y Licenciado Santos Quant Varela, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ante la Junta de Supervigilancia de la Oficina Nacional Clasificadora del Algodón (ONCA) durante el período comprendido entre el primero de diciembre de mil novecientos setenta y uno, y el treinta de junio de mil novecientos setenta y dos.

Segundo: Los nombrados devengarán los honorarios que determine el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, o los que señale el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI) a propuesta del Presidente del mismo.

Tercero: El presente Acuerdo surte sus efectos desde el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Juan José Martínez L.*, Ministro de Economía, Industria y Comercio".

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**Marcas de Fábrica**

Reg. No. 7588 — R/F 27958 — Valor \$ 45.00

Carter-Wallace, Inc. mediante apoderado solicita registro de marca:

"UNIVOL"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro noviembre mil novecientos setentuno. —

Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda Argeñal, Secretario.

3 3

Reg. 7712 — R/F 32334 — \$ 45.00

Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, mediante Apoderado, solicita registro marca:

S E N C O R

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Diciembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 7724 — R/F 34677 — \$ 90.00

Especialidades Latinas Medicamentos Universales, S. A., solicita registro de marca:



Clase: 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, 22 de Noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 7709 — R/F 34603 — \$ 135.00

Luis Romero Sanz, en su propio nombre solicita registro de marca y etiqueta:

Bufalo

"B U F A L O"



Clases: 4 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 6 Diciembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 7723 — R/F 34679 — \$ 45.00

Especialidades Latinas Medicamentos Universales, S. A., solicita registro de marca:

A N G I N E M O L

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, 22 de Noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. 7722 — R/F 34678 — \$ 45.00
Especialidades Latinas Medicamentos Universales, S. A., solicita registro de marca:

L E V A L I V E R

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de Propiedad Industrial. Managua, 22 de Noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

/ 3 2

Reg. 7710 — R/F 34604 — \$ 45.00

Productos Medix, Sociedad Anónima, mediante Apoderado solicita registro de marcas:

" N E O B E S ", " A T H O S "

y

" A N T I L E R G A L "

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diez Noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 7622 — R/F 30608 — Valor \$ 45.00
Schlumberger Limited, solicita registro marca de Servicio:

" S C H L U M B E R G E R "

Para: Servicios y conexiones en Pozos Abiertos y Cubiertos, etc.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7638 — R/F 31009 — Valor \$ 45.00
Corporación Bonima, S. A., solicita registro marca:

M O S Q U I T O N E

Clase: 8.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, noviembre veintinueve, mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7640 — R/F 28137 — Valor \$ 45.00
Herramientas Agrícolas, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

S A N M I G U E L

Clase: 26.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 29 noviembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7637 — R/F 30622 — Valor \$ 45.00
Beecham Inc., mediante apoderado solicita registro de la Marca:

" H Y D R A P E N "

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintuno de octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7636 — R/F 30621 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., solicita registro Marca:
"DAPANONE" "M-R-VAX"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 octubre 1971. — Yolanda García R., Registrador de la Propiedad Industrial. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7635 — R/F 30620 — Valor ₡ 45.00
Merck & Co. Inc., mediante apoderado solicita registro de marca:

"DEPTAVAC-L"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7634 — R/F 30619 — Valor ₡ 45.00
The Upjohn Company, mediante apoderado solicita registro de marca:

"MYCIFRADIN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte de octubre, mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 7633 — R/F 30618 — Valor ₡ 45.00
The Upjohn Company, mediante apoderado, solicita registro de marca:

"ARACYTIN"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte de octubre, mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 7632 — R/F 30617 — Valor ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, solicita registro:

"AFUGAN" Clase 8.

"BIOCALAN" "GLUMAFOR" Clase 9.

"UBRESAN" Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 19 octubre 1971. — Yolanda García R., Registrador de la Propiedad Industrial. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7631 — R/F 30616 — Valor ₡ 45.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., solicita registro:

"VERASEF" "VELOSEF"

Clase. 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 octubre 1971. — Yolanda García R., Registrador de la Propiedad Industrial. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7630 — R/F 30615 — Valor ₡ 45.00
Yardley & Company Limited, solicita mediante apoderado, registro marca:

"SEA JADE"

Clases: 6 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7629 — R/F 30614 — Valor ₡ 45.00
Kabushiki Kaisha Hattori Tokaiten, solicita registro:

"SEIKO SILVAX" Clase 29.

"SILVAX" Clase 30.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 19 octubre 1971. — Yolanda García R., Registrador de la Propiedad Industrial. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7628 — R/F 30613 — Valor ₡ 45.00
British-American Tobacco Company, Limited, mediante apoderado solicita registro de marca:

"FUTURA"

Clase: 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 30 septiembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7627 — R/F 30612 — Valor ₡ 45.00
Compañía Colombiana de Discos S. A., solicita mediante apoderado registro de marca:

"FAMOSO"

Clase: 29.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 25 octubre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 7817 — R/F 47472 — Valor ₡ 90.00
Kabushiki Kaisha Hamada Insatsuki Seizosho, conocida también como Hamada Printing Press MFG. Co. Ltd., mediante apoderado solicita registro marca:

"HAMADA"

Clase: 26.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 18 diciembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 7816 — R/F 47471 — Valor ₡ 90.00
Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., mediante apoderado solicita registro marca:



Clase: 24.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

17 diciembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 7814 — R/F 47470 — Valor ₡ 90.00
Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., mediante apoderado solicita registro marca:



Clase 24.

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial: Managua 17 de diciembre 1971. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Patentes de Invención

Reg. No. 7590 — R/F 27957 — Valor ₡ 45.00
The Mead Corporation, mediante apoderado solicita Patente:

“REVESTIMIENTO RESISTENTE A LA ABRASION” (CASO M-1673)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiséis de noviembre mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda Argeñal, Secretario.

3 3

Reg. No. 7589 — R/F 27959 — Valor ₡ 45.00
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita Patente:

“METODO PARA TRATAR LOS DIENTES”
(Caso No. 91,166)

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintiséis de noviembre, mil novecientos setentuno. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Argeo Miranda A., Secretario.

3 3

Venta de Patentes

Reg. No. 7810 — R/F 47363 — Valor ₡ 30.00
The Gillette Company, ofrece venta derechos de Patente No. 1.171

“CUCHILLA DE AFEITAR Y METODO PARA ELABORARLA”

Managua, D. N., 13 diciembre 1971. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 7811 — R/F 47364 — Valor ₡ 30.00
Rhone-Poulenc S. A., ofrece venta derechos de Patente No. 1.082

“NUEVO ANTIBIOTICO Y SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACION”

Managua, D. N., 13 diciembre 1971. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 7812 — R/F 47365 — Valor ₡ 60.00
Sherritt Gordon Mines Limited, ofrece venta derechos de Patente

No. 1493 “PROCEDIMIENTO LIXIVIANTE PARA REDUCIR LOS OXIDOS DE NIQUEL Y COBALTO EN MINERALES LATERITICOS”. Caso S. G. 194.

No. 1281 “SEPARACION DE COBALTO A PARTIR DE UNA SOLUCION ACUOSA AMONIAICAL DE SAL”

No. 1494 “METODO PARA LA RECUPERACION DE NIQUEL DE SOLUCIONES NIQUELIFERAS LIXIVIANTES”. Caso S.G. 195.

Managua, D. N., 13 de diciembre 1971. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

Reg. No. 7813 — R/F 47366 — Valor ₡ 60.00
FMC Corporation, ofrece venta derechos Patentes

No. 1015 “PESTICIDA NOVEDOSO Y PROCEDIMIENTO DE PREPARARLO”.

No. 1088 “NUEVOS HERBICIDAS Y METODO PARA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO INDESEABLE DE LAS PLANTAS”.

No. 987 “ESTERES FOSFORICOS PESTICIDAS Y PROCEDIMIENTO PARA PRODUCIR COMPOSICIONES PESTICIDAS”.

Managua, D. N., 16 de diciembre de 1971. — Ricardo Martínez Morice.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7801 — R/F 21949 — Valor ₡ 90.00
Cuatro tarde veinte enero próximo, subastaráse urbana San Isidro, lindante: Oriente, Narciso Armas; Occidente, Perfecta Rocha; Norte, Francisco Laguna; Sur, Rafael Tórriz.

Base: Mil.

Ejecuta: José Bustos a Evangelista Cruz.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diciembre diecisiete setentuno. — O. Rizo M., Secretario.

3 2

Reg. No. 7799 — R/F 21940 — Valor ₡ 135.00
Tres tarde veinticinco enero próximo remataráse mejor postor finca urbana, San Isidro frente veintinueve varas y media cuarenticuatro varas Oriente; treintidós varas, Occidente; treintitrés varas Sur. Línderos: Norte, Carretera de por medio, Juana Cruz, Angela Dávila; Sur, Jerónimo González; Oriente, Pilar Mendoza; Occidente, Venancio González. Bien valorada en quinientos córdobas.

Ejecuta: Mateo Gurdíán Bustos contra Carlos José Romero López.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, diez de diciembre de mil novecientos setentuno. — V. González C. — O. Rizo M., Srio.

3 2

Reg. No. 7851 — R/F 48058 — Valor ₡ 135.00
Cuatro tarde Local este Juzgado, diez enero mil novecientos setentidós, subastaráse finca urbana sita, intersección calle Quince Septiembre Avenida Ejército, diecisiete varas de frente por diecinueve varas de fondo, área trescientas veintidós.

titrés varas cuadradas, limitada: Norte, diecisiete varas, predio Julio Bahlcke; Sur, diecisiete varas, calle Quince Septiembre; Oriente, diecinueve varas, predio, Julio Bahlcke; Poniente, diecinueve varas, Tomás Rafael Escorcia, Avenida Ejército.

Ejecución: María Cristina Valle Granera, contra Dr. Orlando Palacios Van Gelderen.

Base subasta: treintinueve mil doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, seis de diciembre mil novecientos setentiuono. — Cuatro tarde. — R. Duarte M. — R. Chamorro M.

3 1

Reg. No. 7827 — R/F 31161 — Valor ₡ 135.00

Once la mañana diez enero mil novecientos setentidós, local este Juzgado, subastaráse finca esta jurisdicción No. 21,535, folio 169, Tomo DCLXXVIII, Asiento 70. Registro Público Managua, lindando: Norte, Ronald Vargas; Sur, Maura Pérez; Oriente, Otilia Guerrero; Occidente, Ana de Pérez.

Ejecuta: Bank of America a Mario García Mendieta.

Base: Treinta mil córdobas.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, dieciséis de diciembre de mil novecientos setentiuono. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito de Managua. — Mario Barquero, Secretario.

3 1

Reg. No. 7826 — R/F 993579 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana trece enero entrante subastaráse rústica Teustepe. Este Juzgado.

Ejecutante: Salomón Valle.

Ejecutado: Felipe Masís.

Juzgado Local. Boaco diecisiete diciembre mil novecientos setentiuono. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 7828 — R/F 993580 — Valor ₡ 45.00

Doce meridianas trece enero entrante subastaráse este Juzgado rústica Teustepe.

Ejecutante: Flora Carmen Valle.

Ejecutado: Alejandro Ortega.

Juzgado Local. Boaco, diecisiete diciembre mil novecientos setentiuono. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. No. 7843 — R/F 47721 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana, dieciocho enero próximo, local este Juzgado, remataráse mejor postor: Un televisor diecinueve pulgadas, Marca Regina, Modelo Pancho; un radio tocadiscos, marca Telefunken, cuatro bandas, color café.

Bienes se encuentran bodegas Datsun, Carretera Norte.

Ejecuta: Distribuidora Datsun, S. A., por apoderado Dr. Reinaldo Sánchez Sánchez, a Sr. Guillermo Siles Ortega.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Primero Distrito Civil. Managua, diciembre dieciséis de mil novecientos setentiuono. — Ildefonso Palma Martínez. — F. Castillo F., Secretario.

3 1

Reg. No. 7847 — R/F 33755 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde veintiocho enero próximo subasta-

rásese este Juzgado Solar, Río Blanco, limitado: Oriente, Socorro Arróliga; Poniente, Daniel Argüello; Norte, Francisco Morales, calle pública; Sur, Alberto Martínez.

Ejecución: Laura Treminio de Castillo, contra Felicia Castillo.

Base: Cuatrocientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintiuono de diciembre de mil novecientos setentiuono. — Orlando Rizo M., Srio.

3 1

Reg. No. 7846 — R/F 33754 — Valor ₡ 90.00

Dos tarde veintiocho enero próximo subastaráse este Juzgado solar, Río Blanco, limitado: Oriente, Crisanto Soza; Poniente, Río Blanco; Norte, Plaza; Sur, Crisanto Soza, Pío Solano.

Ejecución: Laura Treminio de Castillo, contra Felicia Castillo.

Base: Cuatrocientos córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintiuono de diciembre de mil novecientos setentiuono. — Orlando Rizo M., Srio.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 7544 — R/F 967043 — Valor ₡ 45.00

Juan Palacios, solicita supletorio, este lugar, Limita: Norte, Cunda Dinarte; Sur, Jorge Quintanilla; Oriente, Rosalía de Larios; Poniente, calle.

Oponerse.

Juzgado Local Civil Belén dieciocho noviembre mil novecientos setentiuono. — Víctor Quintanilla, Srio.

3 3

Reg. 7576 — R/F 956970 — ₡ 45.00

Fidelina de Pérez solicita supletorio casa urbana, limitada: Norte, Fanor Pérez; Sur, Pablo Zeledón; Oriente, Blanca Zavala; Occidente, Evonor Maradiaga.

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, diez Agosto mil novecientos setenta y uno. Crescencio Galeano, Srio.

3 3

Reg. 7578 — R/F 967957 — ₡ 45.00

María de Quintanilla solicita título catorce manzanas Belén: Norte y Oriente, José Dolores Córdón; Sur, Eduardo Larios; Poniente, Caracciolo Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, trece Octubre mil novecientos setentiuono. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 7566 — R/F 15458 — ₡ 45.00

Manuel y María Sánchez solicitan supletorio. Lindante: Oriente, Maximiliano Trejos; Occidente, Manuel Franco; Norte, Eliseo Picado; Sur, Rafael Blanco.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Mayo 24, mil novecientos setentiuono. — Nohemy de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. 7565 — R/F 863380 — ₡ 45.00

Mauro González solicita supletorio San Lucas, siete manzanas; Oriente, Alejandro González; Oc-

cidente, camino; Norte, Pedro Gutiérrez; Sur, Ricardo Centeno.

Opónganse.

Juzgado Local. San Lucas, diecisiete Noviembre mil novecientos setentiuno. — Pío Vásquez, Srío.

3 3

Reg. 7551 — R/F 27367 — \$ 90.00

Miguel Rodríguez Masís solicita título supletorio parcela terreno cuatro manzanas Comarca San Andrés de Ayotepe, este Departamento. Lindante: Oriente, Gustavo Cruz y hermanos; Poniente, Rafael Alfaro y Calixto Aguilar; Norte, Cirilo Cruz; Sur, Victorino Cruz.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., diecinueve de Enero de mil novecientos setentiuno. — Ricardo Duarte Moncada, Juez 2º del Distrito para lo Civil. — Luis Meléndez, Srío.

3 3

Reg. 7562 — R/F 918589 — \$ 45.00

José Esteban Aguilera solicita supletorio rústico treinticinco manzanas Comarca Pasohondo, Somotillo, lindante: Norte, Víctor Ordóñez; Sur, Jerónimo Carrasco; Oriente, monte inculto; Occidente, Camino Real.

Opónganse

Somotillo, treintiuno Octubre mil novecientos setentiuno. — Jaime Zúniga, Juez Local Civil.

3 3

Reg. 7563 — R/F 992868 — \$ 45.00

Antenor Monterrey solicita supletorio rústica La Concepción, una manzana: Oriente, camino; Poniente, Porfirio Navas; Norte, Santos Flores; Sur, herederos Pía Aguirre.

Oponerse.

Juzgado Distrito. Matagalpa, diecinueve Junio setentiuno. — Rubén Gómez S., Srío.

3 3

Reg. 7561 — R/F 967053 — \$ 45.00

Reyes Sequeira solicita título predio rústico, contiene casa, jurisdicción Belén: Norte, Camino; Poniente, Dolores Martínez; Sur, Juan Merlo; Oriente, Camino.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas dieciocho Noviembre mil novecientos setentiuno. — Gladys de Torres, Sría.

3 3

Reg. 7560 — R/F 995550 — \$ 45.00

Máximo Maradiaga solicita supletorio rústica San Lucas, dos manzanas, lindante: Norte, Leoncía Ramírez; Sur, Occidente, Suc. Torcuato Pérez; Oriente, Edgard Paguaga.

Opónganse.

San Lucas, dieciocho de Noviembre de mil novecientos setentiuno. — Pío Vásquez, Srío.

3 3

Reg. 8559 — R/F 995549 — \$ 45.00

Juan Luis Estrada solicita supletorio San Lucas, treinta manzanas, lindante: Norte, Juan José Rivas, otro; Sur, Humberto Estrada; Oriente, Juan Mercado; Occidente, Agustina Torres.

Opónganse.

San Lucas, dieciocho Noviembre mil novecientos setentiuno. — Pío Vásquez, Srío.

3 3

Reg. 7558 — R/F 11069 — \$ 45.00

Nicolasa Martínez Gutiérrez pide título urbano Ocotal: Norte, Eugenio Gámez; Sur, Dr. Emilio Gutiérrez; Oriente, Juana Hernández; Occidente, Miguel Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós Noviembre mil novecientos setentiuno. — Reynaldo Zúniga, Srío.

3 3

Reg. 7557 — R/F 967067 — \$ 45.00

Carmen Rodríguez solicita título urbano San Jorge, contiene casa: Oriente, Calle; Poniente, Petronila Duarte; Norte, Cecilia Alvarez; Sur, Rafaela Molina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diecisiete Noviembre mil novecientos setentiuno. — Gladys de Torres, Sría.

3 3

Reg. 7555 — R/F 15494 — \$ 90.00

Paulino Mejía Fernández solicita título supletorio dos predios situados sitio Santa Rosa denominado "El Amparo"; a) treintiocho manzanas, lindante: Norte, Dulce Nombre de Jesús; Este, Bonifacio Mejía; Sur, Paulino Mejía; Oeste, Rosalío Varela. b) Doce manzanas, lindante: Norte, Dulce Nombre de Jesús; Sur y Este, lote a); Poniente, Rosalío Varela.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Noviembre veintiséis, mil novecientos setentiuno. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. No. 7595 — R/F 30679 — Valor \$ 90.00

Félix Narváez Gutiérrez, solicita supletorio veinticuatro manzanas, San Rafael del Sur: Oriente, Sur, Francisco Sánchez; Occidente, Marcario Gutiérrez; Norte, Angel Narváez.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito. Managua, uno de diciembre de mil novecientos setentiuno. — R. Duarte M., Juez. — Luis Meléndez, Secretario.

3 3

Reg. No. 7587 — R/F 966869 — Valor \$ 45.00

Rosa Amelia Molina, solicita título urbano Belén: Norte, Josefa Urbina; Sur, Calle; Oriente, María Henríquez; Poniente, Socorro Quintanilla.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, once agosto mil novecientos setentiuno. — Gladys de Torres, Sría.

3 3

Reg. No. 7586 — R/F 966963 — Valor \$ 45.00

Juan José Pérez Espinoza, solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Norte, Los Pérez; Sur, Vilma Pérez; Oriente, Luis Felipe Zamora; Poniente, Denis Mena.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Belén, treinta noviembre mil novecientos setentiuno. — Víctor Quintanilla, Srío.

3 3

Reg. No. 7605 — R/F 995599 — Valor \$ 45.00

José Santos Rivera, solicita supletorio rústica cinco manzanas: Norte, Occidente, Julio Núñez;

Sur, Heriberto Rivas; Oriente, Antonio Martínez, camino.

Opónganse.

Juzgado Local San Lucas, noviembre veintisiete, mil novecientos setentiuono. — Pío Vásquez, Srío.

3 3

Reg. No. 7604 — R/F 995600 — Valor ₡ 45.00

Andrés Andino Osorio, solicita supletorio rústica diez manzanas: Norte, Manuel Ocampos; Sur, Ernesto Pérez; Oriente, Paula Dávila; Occidente, Antonia Dávila.

Opónganse.

Juzgado Local San Lucas, noviembre veintinueve, mil novecientos setentiuono. — Pío Vásquez, Srío.

3 3

Reg. No. 7606 — R/F 995577 — Valor ₡ 45.00

María Santiago Vásquez García, solicita supletorio solar rústico, La Esperanza: Norte, Juan Casco; Sur, Occidente: José Velásquez; Oriente, Doroteo Pérez.

Opónganse.

Juzgado Local Palacagüina, noviembre veinticuatro, mil novecientos setentiuono. — Valentín Tercero. — Sabino Iglesias, Srío.

3 2

Reg. No. 7716 — R/F 34631 — Valor ₡ 90.00

Valentina Urbina de Urbina, solicita título supletorio, finca rústica veinte manzanas terreno más o menos, una casa cómoda habitación, el Sitio de las Masías, jurisdicción Teustepe, siguientes linderos: Oriente, camino Las Masías; Occidente, comunidad Santiago García; Sur, finca Serafin Urbina León; Norte, comunidad Santiago García.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete diciembre mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srío.

3 2

Reg. No. 7715 — R/F 34632 — Valor ₡ 135.00

Josefa Urbina de Tinoco, solicita título supletorio finca rústica cuarenta manzanas más o menos, una casa habitación el sitio de Las Masías, jurisdicción Teustepe, siguientes linderos: Oriente, finca Gilberto Urbina Obando; Poniente, finca José Calazán Leiva ahora de su viuda; finca Félix Urbina y Rosalío Urbina; Norte, camino Real San José de los Remates que conduce a las Masías; Sur, finca José Calazán Leiva, ahora Félix Urbina.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete diciembre mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srío.

3 2

Reg. No. 7714 — R/F 34633 — Valor ₡ 90.00

Serafin Urbina León, solicita título supletorio, finca rústica cuarenta manzanas más o menos, casa habitación, el sitio de Las Masías, jurisdicción Teustepe, siguientes linderos: Oriente, finca Coronel Adrián Gross Poveda; Occidente, comunidad Santiago García; Norte, comunidad Félix Urbina, Valentina Urbina de Urbina; Sur, comunidad Antonio Martínez.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, siete diciembre mil novecientos setentiuono. — R. A. A. Mirand. — J. Guzmán G., Srío.

3 2

Reg. No. 7726 — R/F 914371 — Valor ₡ 45.00

Marcos González Florián, solicita supletorio urbano, lindante: Norte, Casa Ramón Funes; Sur, Raúl Laguna, Antonia Medina; Oriente, Antonia Medina; Occidente, Laura Gómez.

Opóngase.

Juzgado Local Telpaneca, dos diciembre mil novecientos setentiuono. — Juan Tórrez C., Srío.

3 2

Reg. No. 7727 — R/F 13556 — Valor ₡ 45.00

Eulogia Soledad Gómez, solicita supletorio rústico esta jurisdicción: Oriente, Pablo Escorcía; Poniente, Domingo Valle; Norte, Antonio Molina; Sur, Carretera Sauce, Estelí.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Sauce diecinueve junio mil novecientos setentiuono. — Martha Zúñiga, Sría.

3 2

Reg. No. 7797 — R/F 06270 — Valor ₡ 90.00

Matías Torres Hernández, solicita supletorio dos predios, treintidós manzanas: Oriente, Siméon Hernández; Occidente, Diego Montalván; Norte, Diego Montalván; Sur, Santos Hernández; una manzana: Oriente, Eleno Olivas; Occidente Diego Montalván; Norte, Ramón Tercero; Sur, Diego Montalván. Jurisdicción Condega.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí veinticinco noviembre mil novecientos setentiuono. — G. Gutiérrez. — Hugo Daniel Tercero Guevara, Srío.

3 1

Reg. No. 7800 — R/F 14883 — Valor ₡ 45.00

Jesé Angel Salgado, solicita supletorio, treinta manzanas, rústico, Achuapa: Oriente, Ramiro Toruño; Poniente, Norte, Los Valenzuelas; Sur, Virginia Velásquez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León trece diciembre mil novecientos setentiuono. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 1

Reg. No. 7802 — R/F 980790 — Valor ₡ 45.00

Humberto Rivas, solicita supletorio predio esta jurisdicción, lindando: Oriente, Sebastián Rivera; Occidente, Eusebio Pérez; Norte, Ramón Gómez; Sur, Esteban Carrero.

Opónganse.

Juzgado Local Condega, quince diciembre mil novecientos setentiuono. — J. Delio Bravo, Srío.

3 1

Reg. No. 7803 — R/F 980596 — Valor ₡ 45.00

Elsa Herrera de Solórzano, solicita supletorio urbano casa solar esta ciudad: Oriente, Luisa Castellón; Occidente, Adán López; Norte, Concepción Espinoza; Sur, Paula Alfaro.

Opónganse.

Juzgado Local, Pueblo Nuevo quince diciembre, mil novecientos setentiuono. — Alberto Midence.

3 1

Reg. No. 7804 — R/F 632249 — Valor ₡ 45.00

Norberta Hernández solicita supletorio rústico cincuenta manzanas, San Nicolás: Oriente, Claudio Zamora; Occidente, Indalecio Valdivia; Norte, Santiago Laguna; Sur, camino enmedio Fruto Rocha.

Opónganse.

Juzgado Local San Nicolás ocho diciembre,

1971. — B. Orozco Blandón, Srío.

3 1

Reg. No. 7805 — R/F 06112 — Valor ₡ 45.00

Adán Calderón, solicita título setenta manzanas "San Bernardo Cacala" esta jurisdicción, lindante; Oriente, Angel Altamirano; Poniente, Dolores Ramos; Norte, Jesús Suárez; Sur, Alonzo Cruz.

Opónganse.

Juzgado Local Limay, catorce diciembre setentiuono. — Félix P. Vindel, Srío.

3 1

Reg. No. 7806 — R/F 992776 — Valor ₡ 45.00

Santiago Hernández Pavón, solicita supletorio, rústica esta jurisdicción: Oriente, Ismael Guevara; Poniente, Juan López; Norte, Secundino Hernández; Sur, camino; cuatro manzanas.

Oponerse.

Juzgado Civil La Concepción, veintidós febrero setentiuono. — Her. Quintero F., Srío.

3 1

Reg. No. 7807 — R/F 12024 — Valor ₡ 90.00

Ricardo, Eusebio, Otilio, Marclano, Julio y Fausto Mairena, solicitan supletorio finca rústica, las Quebradas esta jurisdicción: Oriente, sucesión de Aniceto Rodríguez; Occidente, Arnulfo Rivera; Norte y Sur, Arnulfo Rivera y sucesión de Aniceto Rodríguez.

Opóngase.

Juzgado Local Civil. La Concordia trece diciembre mil novecientos setentiuono. — Miguel Angel Zeledón Z., Juez Local.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 7759 — R/F 42412 — C\$ 15.00

Por sentencia 11 a.m. del 10 de diciembre 1971, declaróse disuelto el matrimonio de Juan Suhr y Olga Reyes Rigüero, dictada Sala Civil. — Corte Apelaciones de Masaya. — Fanor Hispano Téllez Matus, Secretario.

1

Reg. No. 7778 — R/F 43940 — C\$ 15.00

Por sentencia 9:30 a. m. de once de diciembre 1971, declaróse disuelto matrimonio de José Benito Méndez Rico — Martha Ruth Méndez Zúniga. — Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario.

1

Reg. No. 7792 — R/F 46706 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:00 a.m. de 2 de diciembre 1971, declaróse disuelto matrimonio de Angel Morán Matamoros — Ana Guadalupe Farach Matus. — Sala Civil. Corte Apelaciones. Masaya. — Fanor Hispano Téllez, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 7762 — R/F 43018 — C\$ 30.00

Julietta Bravo Méndez, representada por su madre, solicita decláresele, heredera de su padre Denis Bravo Otero.

Interesados opónganse término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., veinticuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Dr. Ricardo Duarte Moncada. — H. Meléndez.

1

Reg. No. 7753 — R/F 42281 — C\$ 30.00

Nosotros, Adolfo y Alicia Uriarte Chávez, pedimos declarárenos herederos nuestro padre José Dolores Uriarte. Bienes finca rústica, municipio San Carlos, Departamento Río San Juan, lindante: Oriente, Carmen Vega; Poniente, Benito Jarquín; Norte, Juan Martínez y Sur, línea de telégrafo. También bienes muebles.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito Managua, nueve Diciembre, mil novecientos setentiuono. — Ricardo Duarte Moncada. — Luis Meléndez, Secretario.

1

Reg. No. 7752 — R/F 35928 — C\$ 30.00

Lugurio Espinales Aguilera, solicita declárese heredero junto con su madre Rosa Aguilera vda. de Espinales; y sus hermanos Myriam y Francisco Espinales Aguilera, de los bienes, derechos y acciones de su padre Junto Pastor Espinales Sandoval.

Juzgado Unico Civil del Distrito de Chinandega, trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

Reg. No. 7775 — R/F 43775 — C\$ 15.00

Estela Castro unión hermanos solicita decláreseles herederos bienes, derechos, acciones dejados muerte su madre Julia de Castro.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, quince diciembre, mil novecientos setentiuono. — L. Meléndez M., Secretario.

1

Reg. No. 7795 — R/F 46842 — C\$ 30.00

Eloísa María Molina de García solicita declarar herederos, bienes, derechos y acciones difunto esposo Juan Danilo García Zamora, sus hijos Danilo Asunción, Claudio Bosco y Margarita Auxiliadora García Molina, sin perjuicio porción conyugal.

Interesados oponerse término ocho días.
Juzgado Primero Civil Distrito Managua, diciembre veinte, mil novecientos setentiuono. — I. Palma M., Juez. — O. Narváez, Secretario.

1

Reg. No. 7793 — R/F 979209 — C\$ 15.00
Lázaro José Fajardo Medrano unión

hermana Guillermina Fajardo Medrano, solicitan declaratoria herederos difunta madre Ana Luisa Medrano.

Bienes: Granada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve Diciembre, mil novecientos setentiuono. — Norman Guerrero, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "A"	Gaceta N°	Fecha
E N E R G I A A T O M I C A		
Ratificase el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica	N° 176	Agosto 6/57
Apruébanse los Estatutos del Organismo Internacional de Energía Atómica	N° 221	Sep. 30/57
Estatutos del Organismo Internacional de Energía Atómica	N° 228	Octubre 8/57
SR. AURELIO MONTENEGRO		
Contrato Maderero entre el Gobierno y Aurelio Montenegro	N° 145	Julio 1/57

(Continuará)

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección: Los altos de la Imprenta Nacional.

Teléfono: 23771.

Apartado Postal No. 86

Managua, D. N.,

Valor de la Suscripción en:

PAPEL PERIODICO

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 32.00 Por Semestre: US\$10.00

Por Semestre: ₡ 57.00

Por Año: ₡ 92.00 Por Año: US\$18.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 0.40 Retrasado: ₡ 0.80

Valor de la Suscripción en:

Papel Bond 32 Lbs.

Para la República: Para el Exterior:

Por Trimestre: ₡ 42.00 Por Semestre: US\$12.00

Por Semestre: ₡ 75.00

Por Año: ₡ 120.00 Por Año: US\$20.00

Venta de Números Sueltos:

Del Día: ₡ 0.50 Retrasado: ₡ 1.00

Los suscriptores pagarán además el porte de correo.

El cálculo de la tarifa se ha hecho con base en letra de diez puntos y que la pulgada columnar tiene un promedio de treinta y cinco (35) palabras:

La tarifa de publicaciones es la siguiente:

a) Por cada página entera ₡ 200.00

b) Por media página ₡ 120.00

Por página y media ₡ 320.00

c) Los excedentes de una y de media página, se liquidarán por cada pulgada columnar o fracción ₡ 12.00

d) Avisos, edictos, carteles y demás documentos de cualquier clase, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

e) Clisés, por pulgada columnar o fracción ₡ 15.00

En las leyendas adicionales se cobrará conforme el Inc. D

La tarifa de publicaciones antes fijada, se pagará por cada inserción. Todos los pagos por Servicios de Suscripciones y publicaciones en "La Gaceta", deben hacerse por adelantado en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales de la República, en Recibos Fiscales.